

Factura Pequeño Contribuyente

SAUL ENRIQUE, CORDERO FIGUEROA
Nit Emisor: 107134462
SAUL ENRIQUE CORDERO FIGUEROA
1 CALLE 9-21 COLONIA SAN LORENZO, zona 1, Amatitlan,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2FEA65C4-407F-4FC0-AC2B-CC83F3A49E5F
Serie: 2FEA65C4 Número de DTE: 1082085312
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 21:42:27
Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 21:42:27
Moneda: GTQ

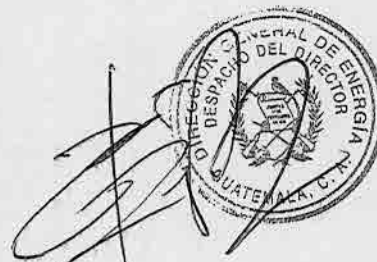
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 03 de enero al 31 de enero de 2022, según contrato numero MEM- 103-2022	6,080.65	0.00	6,080.65	
TOTALES:					0.00	6,080.65	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Saul



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-103-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-103-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Energía**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **03 al 31 de Enero de 2022**.

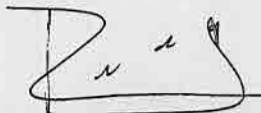
TDR 6: Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores de acuerdo a sus funciones

- Apoyé por vía telefónica en la solicitud y recopilación de coordenadas de las comunidades sin cobertura eléctrica, brindadas por las municipalidades de los departamentos prioritarios para dar cumplimiento con el plan de electrificación rural.
- Brindé apoyo en la revisión y supervisión de manuales de procedimientos internos, formatos y estrategias de convocatorias de las comunidades que carecen del servicio de energía eléctrica.

Atentamente,




Saul Enrique Cordero Figueroa
DPI No. 1692550260114



Vo.Bo. Ing. Rudy Antonio García Valdez
Jefe Departamento de Desarrollo Energético



Aprobado



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible